



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°334-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 13 de septiembre del 2024.

VISTO:

El Informe N° 278-2024/MDLC-OGAJ, Memorándum N° 3180-2024/MDLC-GM-G, Informe N°122-2024-MDLC-GDS-DMDE, Solicitud S/N (Exp. N° 2120 ext. 24);

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la constitución política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, en el Artículo 117° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en Comités de gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Que, siendo función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, de planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción, a través del Reconocimiento de Instituciones, agrupaciones y afines, que realizan acciones de promoción social y de servicio, para la lucha contra la pobreza y superarla, en la medida que se agrupen y puedan participar para una eficiente y ordenada Gestión Municipal, que permita comprenderlos en activos contribuyentes en la riqueza Local;

Que, mediante Solicitud S/N (EXP N° 2120 ext. 24), de fecha 05 de septiembre del 2024, la Señora ORQUIDIA RUIZ AZAÑERO identificada con DNI N° 44058770, solicita al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Cruz el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche del Barrio Paita del Distrito de La Cruz;

Que, mediante Informe N° 122-2024-MDLC-GDS-DMDE, de fecha 06 de septiembre del 2024, la Gerencia de Desarrollo Social remite a la Gerencia Municipal su Informe donde solicita el reconocimiento DEL NUEVO COMITÉ DEL VASO DE LECHE situada en el Barrio Paita, conforme a la elección de los beneficiarios constatado en el acta presentada; previo visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, para la emisión del acto resolutorio;

Que, con Memorándum N° 3180-2024/MDLC-GM-G, de fecha 10 de septiembre del 2024, de fecha 10 de septiembre del 2024, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica se sirva emitir OPINIÓN LEGAL respecto al reconocimiento del NUEVO COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE del BARRIO PAITA; asimismo se derive a la Oficina de Secretaria General para la emisión de Acto Resolutorio

Que, mediante el Informe Legal N° 278-2024-MDLC-OGAJ, de fecha 11 de septiembre del 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica OPINA que resulta PROCEDENTE el RECONOCIMIENTO DEL NUEVO COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL BARRIO PAITA DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, debiéndose aprobar mediante Acto Resolutorio;

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER, REGISTRAR Y ACREDITAR, a los nuevos integrantes de la Nueva Junta Directiva del COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL BARRIO PAITA DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES que estará conformada por los siguientes integrantes:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Presidente	Orquidia Del Pilar Ruiz Azañero	44058770
02	Vicepresidenta	Josefina Atoche Palacios	41761814
03	Secretaria	Carolina Elizabeth Gonzales Gonzales	75584763
04	Tesorera	Maryuri Domenica Mendoza Yacila	43199329
05	Almacenera	Diana Estefanie Garcia Solis	48404298
06	Fiscal	Ericka Vanessa Tinedo Ruiz	41722008
07	Vocal I	Maribel Monteza Caronado	40830115



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°334-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 13 de septiembre del 2024.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General la distribución y/o notificación de la presente resolución, a las Unidades Orgánicas correspondientes, a un integrante y/o representante de la nueva Junta Directiva; asimismo la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz ([www.munilacruz.gob.pe](http://www.munilacruz.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ  
ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA  
ALCALDE

